

EL PROCESO DE NOMBRAR LOS ESPACIOS REPRODUCTIVOS DESDE LA EXPERIENCIA MASCULINA

O PROCESSO DE NOMEAÇÃO DE ESPAÇOS REPRODUTIVOS DE A EXPERIÊNCIA MASCULINA

Juan Guillermo Figueroa Perea¹

Resumen: Este texto presenta reflexiones sobre el lenguaje inclusivo desde las exclusiones semánticas, más que en la acepción sintáctica de feminizar o masculinizar términos, que dejan de lado a una población por no ser nombrada. Es frecuente aludir a que las mujeres son excluidas del lenguaje, si bien en este texto se reflexiona sobre la falta de inclusión de los hombres en el discurso de los espacios reproductivos. Se asumen especializaciones de género, que dificultan negociar acompañamientos y cuidados de los hijos y ello se mostró de forma más ambivalente en el entorno de la pandemia COVID 19. Se evidencian limitantes disciplinarias en el uso del lenguaje al nombrar quiénes tienen hijos y quiénes viven problemas de salud por ello, pero además la forma en que el lenguaje cotidiano reproduce dichas especializaciones. Se propone diversificar la lengua para avanzar en experiencias reproductivas y de cuidado más democráticas, empáticas y lúdicas para todas las personas.

Palabras clave: espacios reproductivos, experiencia masculina, lenguaje, nombrar

Reflexiones analíticas iniciales

Este texto presenta algunas reflexiones sobre el lenguaje inclusivo, pero más desde las exclusiones semánticas que en lo que se refiere a la acepción sintáctica y pragmática de feminizar o masculinizar términos, cuyo género parecieran estar dejando de lado a una población por el hecho de no ser nombrada. Es decir, más que centrarse en la defensa de las arrobas, las x, o las e, como recursos para tratar de ser más explícitas en la inclusión de ciertas poblaciones o experiencias y con ello, tratar de confrontar a quienes defienden la gramática hegemónica, pues “ya incluye todas las opciones”, a través del uso de términos neutros, la propuesta de este texto es identificar sexismos o estereotipos de género en la acepción y significación de términos que asocian prácticas y experiencias a las personas en función de su sexo y de lo que socialmente se les asigna o asocia como atributos.

Una de las características de los estudios sobre los comportamientos reproductivos es que disciplinas como la demografía y la medicina han construido indicadores y marcos analíticos que alimentan intervenciones de programas gubernamentales y de políticas públicas centradas en las

¹ El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México. Filósofo con doctorado en sociología y demografía.

mujeres, con lo cual legitiman especializaciones de género excluyentes. Me refiero a los indicadores hegemónicos para monitorear la fecundidad (en el caso de la demografía) y para evaluar condiciones de riesgos reproductivos (en el caso de la medicina). En ambos casos las experiencias reproductivas se documentan para las mujeres y con ello, se asume como natural que los métodos anticonceptivos se dirijan a regular los cuerpos de las mismas, si bien a la par se ponen en juego sus derechos tanto a la autodeterminación reproductiva, como a otros proyectos personales de desarrollo, como lo laboral y escolar, bajo el supuesto de que ellas son las primeras y a veces únicas responsables del acompañamiento de los hijos.

Ahora bien, dicha feminización de la reproducción, se refuerza o quizás se alimenta de los patrones culturales y del lenguaje al que se recurre socialmente para dar cuenta de espacios relacionados con lo reproductivo y gestacional. Es decir, se alude a la madre como a “la persona que da vida”, se considera “lengua materna” al primer idioma que se aprende e incluso, se habla de la “madre tierra”, en todos los casos bajo el supuesto de que es una mujer quien forma, educa y moldea a las personas, sin nombrar de manera evidente a quien participa como persona coautora de un evento reproductivo. De hecho, desde que se inicia un embarazo (gravidez), el nombrar posiciona de manera distinta a las personas en función de su sexo. En el caso de una pareja heterosexual, a la mujer se le nombra embarazada (grávida), mientras que no existe un término reconocido para identificar al coautor de dicho proceso, menos todavía si se trata de una inseminación artificial.

Vale la pena recordar que los diccionarios describen el embarazo (gravidez) como un proceso fisiológico que va de la concepción (fecundación de un óvulo por un espermatozoide) al parto; ahora bien, este proceso se inicia por la participación de elementos fisiológicos de dos personas de distinto sexo, pero se usa como adjetivo la experiencia que contempla este período para caracterizar solamente a la mujer, sin ignorar que algunas parejas se describen como “estamos embarazados o grávidos”. Sin embargo, pocas veces se cuenta con una expresión para describir al coautor de dicho proceso. Valdría la pena preguntarse si al igual que en otros procesos fisiológicos, el embarazo o gravidez podría no usarse como adjetivo directamente, sino como un proceso que se está viviendo, ya que de esta manera el coautor del mismo podría ser nombrado como alguien que está viviendo un embarazo/gravidez, independientemente de que este no se desarrolle en su cuerpo, aunque sí haya participado en su inicio. De otra forma, este lenguaje potencia especializaciones pero a la vez exclusiones y, con ello, alimenta una cosmovisión reproductiva centrada en las mujeres.

Otro referente importante de lo reproductivo es la posibilidad de que una gestación genere riesgos para la mujer que vive un embarazo (gravidez) y por ello, a partir de los objetivos

del milenio (2000-2015) se propuso la meta de mejorar la salud materna a través de reducir la mortalidad materna, algo que en el siglo pasado se englobaba dentro de la búsqueda de una maternidad sin riesgos. Sin embargo, en ambos términos el lenguaje vuelve a estar permeado por un enfoque y reduccionismo fisiológico (con cargas sexistas), ya que se asume que la maternidad se centra en la gravidez, el parto y el puerperio, ignorando con ello todo el proceso posterior, pero a la par negando la posibilidad de algún problema de salud para el progenitor, al margen de que este no se embarace (grávido), pero que sí vive –al igual que la mujer- diferentes experiencias asociadas a su proceso reproductivo, en función de lo que socialmente se le demanda. Sin embargo, no existen términos para caracterizar dichos problemas potenciales posteriores al puerperio.

Ignacio Bosque cita a Chomsky al señalar que "el lenguaje no lo usamos tan solo para comunicarnos..., sino que lo empleamos ante todo para pensar lo que comunicamos, para construir razonamientos articulados, para verbalizar nuestros sentimientos y experiencias, así como para expresar cuanto somos capaces de concebir..."² No obstante, ¿qué sucede con lo que no somos capaces de concebir? Una posibilidad es diversificar el lenguaje para poder visibilizarlo; a veces nos damos cuenta de ello hasta que alguien más lo nombra o incluso se nombra. Quienes hemos hecho filosofía del lenguaje decimos que "lo que no se nombra acabamos asumiendo que no existe", si bien yo le añado que "lo que asumimos que existe, lo nombramos y clasificamos con el lenguaje del que disponemos". Por ello, la propuesta del lenguaje inclusivo va más allá de la feminización de las palabras, con el fin de que toda persona esté considerada, aunque parezca redundante gramaticalmente, para incluir referencias semánticas más integrales en diferentes ámbitos de la cotidianidad. Ejemplo de ello es el binomio reproducción y salud, sobre el que se centran estas reflexiones.

Si continuamos la lectura de Chomsky y de otros autores (por ejemplo, Tannen 1996, Lomas 1999 y Mañeru 1999, entre otros), el lenguaje permea la forma en que los sujetos nos colocamos en el mundo e incluso hay quien propone que más ser usuarios del lenguaje, este es quien nos domina. Dentro de ello, los aprendizajes de género permean tanto la forma en que los sujetos son identificados de manera explícita o no, pero a la par la forma en que cada quien piensa el mundo, cómo concibe el entorno y cómo construye su interpretación de cada momento (Mañerú 1999, Tusón 1999, Coates 2009). A ello se añade, sobre qué se guarda silencio (Schaff 1974, Villoro 2016), como parte del lenguaje, pero un silencio que en diferentes contextos llega a interpretarse como ejercicio del poder (Spurling 1992, Tannen 1996, Orlie 1997), al margen de

² "Chomsky como humanista", Ignacio Bosque, en periódico *El País*, 2 mayo de 2019
https://elpais.com/elpais/2019/05/01/opinion/1556706125_671514.html

que pueda tener otras razones. En ningún sentido se trata de victimizar a los hombres por no ser nombrados de manera explícita en algunos ámbitos reproductivos, pues es necesario recordar que el apellido paterno tiene connotaciones de poder, de dominio, de jefatura y hasta de propiedad familiar. De hecho, en muchos contextos ha sido una disputa y demanda ancestral replantear el uso del apellido entre los hijos y empezando desde el momento de un matrimonio, ya que en muchos países desde ahí desaparece el apellido de la mujer y tiene que adoptar el de su compañero. Eso no evita que la feminización de los espacios reproductivos tienda a sobrerresponsabilizar a las mujeres y a constatar el silencio de hombres que no necesariamente demandan ser considerados lingüística y existencialmente en los procesos reproductivos.

Otro momento complejo, desde un enfoque de derechos reproductivos, de feminización de la reproducción y de coautorías reproductivas, lo representa el momento del parto y las licencias o permisos otorgados a las personas alrededor del mismo. En algunos países, la tradición se ha centrado en la mujer y con tiempos distintos se le conceden licencias para recuperarse de la gravidez y el parto, así como para iniciar el proceso de alimentación de la persona recién nacida. Si bien existen países que les conceden permisos también a los hombres, siguen generándose ambivalencias culturales sobre su pertinencia, bajo el argumento que “ellos no tienen que recuperarse de algún proceso fisiológico”, como tampoco es necesaria su presencia en la lactancia. Sin embargo, existen elementos semánticos a considerar nuevamente desde la lógica del lenguaje inclusivo.

Me refiero a la categoría del cuidado, ya que esta se asocia en muchos momentos a lo que tradicionalmente se le ha asignado a las mujeres, en ámbitos domésticos, incluyendo la alimentación física y otras modalidades necesarias para la sobrevivencia y crianza de las personas, pero no necesariamente se interpreta la proveeduría económica como parte del cuidado y por ende, las estadísticas de cuidado de los hijos, muestran un desbalance con desventajas para las mujeres. No creo que sea erróneo hablar de una desigualdad en la asignación de responsabilidades domésticas y de atención a enfermos, pero me gustaría alertar sobre una feminización de la interpretación hegemónica del cuidado. Tronto (1993) propone cuatro etapas en el proceso de cuidar y destaca que las dos primeras (conseguir los recursos para cuidar y organizarlos) se han centrado más en los hombres, mientras que las otras dos (del cuidado cuerpo a cuerpo –alimentación, limpieza y acompañamiento en la enfermedad- y del hecho de aceptar recibir cuidado) tienden a ser más legítimas para las mujeres.

Desde estos referentes, nuevamente el lenguaje puede incluir y excluir de manera ambigua a las personas, incluso de ambos sexos. Es decir, se minimiza la labor de proveedoras de las mujeres, pues se interpreta que con eso no cuidarían a sus descendientes, mientras que se asume

que los “hombres no cuidan”, pues solamente están trabajando, en tanto proveedores. Es interesante recordar la experiencia sueca al establecer la licencia de paternidad, pues se definió haciendo un paralelismo con la experiencia de las mujeres, en tanto cuidadoras. Esto no lo limita desde mi lectura a un nivel de parejas heterosexuales, sino que posibilita interpretarlo colectivamente para todo individuo, ya que propone “una doble emancipación” como justificación global. Por una parte, le posibilita a las mujeres no ser las únicas cuidadoras (cuerpo a cuerpo) y a los hombres, no ser los únicos proveedores económicos. Por eso, incluso se distingue la licencia de paternidad de la licencia de parentalidad, ya que esta contempla el cuidado en sentido integral. Por lo mismo, cualquier persona independientemente de su sexo o identidad sexual, tiene derecho a esta segunda licencia ya que no se trata de recuperarse de un proceso fisiológico sino de la posibilidad de ejercer el cuidado.

Reflexiones sobre dimensiones alrededor de los espacios reproductivos

A continuación trato de reflexionar sobre lo que significa el lenguaje que usamos para acercarnos a una cosmovisión de nuestros espacios reproductivos.

El cuidado y la remuneración simbólica y económica del quehacer cotidiano

Inicio con una propuesta de revisión crítica del concepto de cuidado, asociado (consciente o inconscientemente) a especializaciones de género. Es decir, la práctica de cuidar se tiende a relacionar con prácticas maternas, de tal manera que en algunos países las guarderías o estancias para infantes, se clasifican en función de las edades y se les nombran sección maternal (école maternelle, se le describe en Francia) e incluso en otros, como en México, hay “sección prematernal”. Los espacios donde las mujeres son atendidas y acompañadas en el momento del parto y en donde se mantiene a los recién nacidos durante algunos días, son denominadas “maternidades”.

A partir de las especializaciones de género se nombra como cuidado lo que se le ha asociado convencionalmente al quehacer y responsabilidades de las mujeres (las labores domésticas) y no así a las labores de proveeduría, identificadas convencionalmente como parte de los atributos de los varones. A estos últimos se les atribuye la labor de proteger la seguridad física del núcleo familiar, si bien el análisis académico del cuidado no incorpora dicha dimensión de manera tan explícita, como tampoco lo hace con la proveeduría, a pesar de múltiples casos en que los resultados de la misma sean parte relevante de las condiciones de posibilidad para realizar las

actividades de cuidado. Irónicamente, hay hombres que tampoco describen la proveeduría como cuidar, sino como su trabajo de sostener la subsistencia de sus familiares.

Es frecuente leer y escuchar que el trabajo doméstico, ancestralmente asignado e incluso impuesto a las mujeres, no es remunerado y que, por ello, tiene un menor valor con respecto al de los hombres, a quienes se les asigna socialmente la obligación del trabajo de proveeduría económica, al cual se le asocia que sí es remunerado y que no tiene la dimensión rutinaria y poco valorada de lo doméstico. Sin embargo, es interesante reflexionar sobre respuestas de diferentes personas ante la indagación de cómo y de quiénes se sintieron acompañados en su vida, además de expresiones cotidianas asociadas a la convivencia durante la socialización de los sujetos. Es decir, además de las referencias asumidas en términos de que “las mujeres dan vida”, muchas expresiones aluden a que la “madre siempre estuvo ahí para acompañar, escuchar y atender, entre otras dimensiones, mientras que el progenitor “solo estaba trabajando”. Poco se discute si el proceso de proveeduría es una forma de acompañar y cuidar, pero más aún, si más que un defecto por no acompañar, es una desventaja para los hombres en no poder convivir con sus hijos, más que un defecto de los progenitores.

La reflexión que propongo es que si a pesar de la no remuneración económica (y subrayo la segunda palabra) por el trabajo doméstico, muchas mujeres reciben una retribución emocional, como recompensa simbólica por su presencia constante, lo cual es posible por dedicarse al trabajo doméstico. En la contraparte, el trabajo extradoméstico –también necesario desde la lógica de búsqueda de recursos para la sobrevivencia cotidiana- (e incluso para subsidiar o sostener algunas condiciones de posibilidad para lo doméstico) es visto como un obstáculo para la convivencia cercana, por lo que se tiende a culpabilizar a quien lo practica, a pesar de que al mismo tiempo podría ser visto como una desventaja para quien lo ejerce, pues le limita opciones de convivencia.

Me pregunto si necesitamos aclarar que el trabajo doméstico no recibe directamente una remuneración económica, pero sí una remuneración simbólica, por ejemplo a través de la expresión “a quien siempre estaba ahí”, lo cual en el caso de ser mujeres se asocia a expresiones como alma mater y lengua materna, pero más simbólicamente a “quien me dio la vida”. En la contraparte, la retribución económica que se asocia al trabajo extradoméstico, mayoritariamente esperado de parte de los hombres (aunque no limitado a ellos), tiende a acompañarse de un reclamo por ausencia cotidiana y por no concebirse como cuidado, sino al contrario, como ausencia, como carencia de cercanía y como no cuidado, incluso al margen de lo precario del ingreso y, de que en muchas situaciones, se considere que “nunca es suficiente”, de acuerdo a las expectativas que se tiene de los sujetos masculinos.

En ningún sentido trato de equiparar la remuneración económica, con lo simbólico del lenguaje alrededor de lo reproductivo en las mujeres y menos con el valor social del trabajo de proveer económicamente y sostener a una familia, pero sí resulta sugerente reflexionar en paralelo sobre estos referentes valorativos, pues tienen asociados elementos con supuestos de género y con aprendizajes diferenciales en los que mujeres y hombres somos entrenados desde la primera infancia. De otra forma, el criterio de valoración de lo que se espera mayoritariamente de los hombres toma como referencia lo que se espera de las mujeres y eso es un sesgo pocas veces reconocido.

Riesgos, salud y mortalidad en los espacios reproductivos

Otro elemento relevante desde las complicaciones de salud en el ámbito de la reproducción, se refiere a lo que en epidemiología se denomina ‘riesgos reproductivos’, ya que al abordarse desde un enfoque que privilegia lo fisiológico, genera que los problemas de salud reproductiva se interpretan con un énfasis en lo que suceda alrededor del embarazo/gravidez, el parto y el puerperio. Esto sucede alrededor y en los cuerpos de las mujeres, así como en los de los productos de dicha gravidez. Poco se concibe la posibilidad de que un coautor de procesos reproductivos, pudiera vivir un riesgo por ello, precisamente porque su experiencia reproductiva no suele pensarse incluyendo un embarazo/gravidez, ni viviendo un parto, al margen de que socialmente se reconozca que su participación en los espacios reproductivos sea a través de la proveeduría, de la protección al entorno familiar, de su papel de coeducador e incluso de autoridad, en el sistema más tradicional de un entorno familiar.

Si asumimos dichas responsabilidades o atributos, no necesariamente se les considera como asociados a lo que podría denominarse salud paterna (Figuroa 2014), aunque no es artificial aludir a problemas de salud por proveer económicamente o por proteger un núcleo familiar. Sin embargo, esto sugiere un uso diferenciado del lenguaje, en función de diferencias en lo que socialmente se espera de las personas tanto en función de su sexo, como de sus diferencias fisiológicas en el espacio de la reproducción. No es extraño que existan campañas para reducir la mortalidad materna y que no sea todavía significativa la expresión “combate a la mortalidad paterna”. ¿Será que no nombrar es una forma de excluir a los varones en los espacios de salud y reproductivos? A reserva de profundizar críticamente al respecto, podría problematizarse la razón por la que dichos hombres no han demandado una mayor presencia, tanto en la práctica de la gestación (desde la gravidez y parto hasta la socialización) como en la demanda de evidenciar cómo algunos atributos y mandatos de la práctica de la paternidad podrían asociarse con los procesos de salud y enfermedad, pero en varias dimensiones. Es decir, tanto para los propios

varones, como para sus hijo/as y para las personas coautoras de dichos procesos. ¿Será que al nombrar la salud paterna como una búsqueda de equilibrio entre lo emocional, lo fisiológico y lo social (como la describe la Organización Mundial de la Salud) en el ámbito de la paternidad, y no la ausencia de enfermedad, posibilitaría evidenciar los beneficios para quienes son parte de los procesos reproductivos e incluso, alertar sobre las desventajas y potenciales obstáculos para un ejercicio integral de derechos reproductivos para cada persona, incluyendo a los hombres?

La experiencia del postparto

Otra etapa de la gestación y de los procesos reproductivos es el conjunto de experiencias, una vez que termina el embarazo/gravidez y que tuvo lugar el parto. Existen diferentes explicaciones para alimentar lo que se describe como ‘depresión postparto’ en las mujeres, lo cual tiene que ver con la experiencia física de cambios evidentes durante la gravidez, para luego volver a un vacío o “no presencia física” del sujeto que se desarrolló en el vientre durante un período máximo de nueve meses. Sin querer minimizar la interpretación de este hecho, no generalizable en todas las mujeres, existen pocas referencias a la posibilidad de que un hombre pueda vivir depresión postparto (Lee 2010) y ello se explica por dos dimensiones complementarias: por una parte, porque dicho sujeto no vive cambios fisiológicos durante el embarazo equivalentes a los de las mujeres (a pesar de que puede tener antojos, cambios emocionales y otros eventos documentados a través de investigaciones) y por otra, porque se ha observado que los hombres no reconocen estar deprimidos (al margen de que verbalizan de otra forma sus malestares emocionales) dado que se interpreta como una debilidad femenina la depresión.

Es factible hipotetizar que la práctica cultural de describir a los hijos a partir de la madre, combinado con los aprendizajes respecto a las emociones legítimas en función del género de pertenencia, imposibilita o hace más difícil visibilizar asociaciones que tienden a no nombrarse. En este caso la posible secuela corporal y emocional que se genera en un hombre, coautor de un proceso reproductivo, cuando este es “vivido fuera de su cuerpo”. Algo similar ocurre con la posible salud paterna, pues es evidente que no tendría una connotación de riesgo tan evidente, como se ha investigado con las mujeres, al aludir a embarazos/gravidez de alto riesgo, por sus edades, sus intervalos intergenésicos, sus condiciones fisiológicas (hipertensión, diabetes, obesidad, etcétera).

Sin embargo, poco se nombra lo que les significa a los hombres el proceso de tener hijos, ni si acaso hay omisiones que les impidan estar cerca de los hijos o incluso, que les faciliten alejarse de los mismos. La literatura ha mostrado que, si participan en el desarrollo de la gravidez y si están presentes en el parto, establecen vínculos más cercanos con sus descendientes,

disminuyendo con ello probabilidades de distanciamientos y de ejercicio de violencia hacia los mismos. Tampoco se dialoga tanto sobre las representaciones que se generan en ellos por las expectativas que la sociedad tiene sobre sus nuevas responsabilidades, sobre los cambios en su relación de pareja, sobre sus habilidades desarrolladas o no para el cuidado, pero quizás sí para la búsqueda de manutención económica.

La mortalidad paterna

Si se concede que la mortalidad materna es el fallecimiento de una mujer durante la gestación, el parto o el puerperio, ya sea por el proceso mismo de la gestación o bien por el tipo de servicios de salud recibidos durante ese período, se está asumiendo una conceptualización muy específica de maternidad alrededor de eventos obstétricos y de su acompañamiento. Nuevamente, de ser este el parámetro de referencia en un espacio reproductivo, es difícil imaginar que un varón progenitor, pudiera fallecer por algo que provisionalmente denomino ‘mortalidad paterna’ (Figuroa 2014). Sin embargo, si revisamos lo que socialmente se asocia como atributos y responsabilidades de la paternidad, esto no se responde en el ámbito de lo fisiológico, sino en labores de proveeduría económica, de protección, de autoridad y de educador, así como de algunos cuidados. De ser este el parámetro, la salud asociable a la paternidad, no incluiría algún problema obstétrico sino problemas o desequilibrios asociados a la proveeduría derivada de la paternidad, a la protección del entorno familiar, a las tensiones derivadas del cuidado que permea las actividades paternas, entre otras dimensiones.

El problema al que me he enfrentado es que se argumenta que “los padres no se mueren por serlo, algo que sí sucede con las mujeres en el momento de parir o antes, por ejemplo por complicaciones de un aborto”. Sin embargo, vale la pena cuestionar si alguien que muere en un aborto es realmente por muerte materna, pues quizás la persona recurrió a una interrupción de su gestación, porque no estaba dentro de sus planes ser madre. En el caso del padre, aludo a complicaciones a partir de la existencia de los hijos (obviamente tendría muchas analogías con la madre), pero incluso a fallecimientos por la muerte o desaparición de los hijos, a suicidios por no tener recursos para mantener a dicha descendencia, a delitos cometidos en la búsqueda desesperada de proveer económicamente y que, por razones del delito, haya fallecido. Otra opción son infartos por presiones al acompañar a sus hijos o a muertes violentas ante la defensa de su familia. Valdría la pena explorar más narrativas de progenitores en el trinomio de su relación con hijos y su coautoría reproductiva.

Reflexiones sobre el proceso y los supuestos del nombrar los espacios reproductivos

Revista Literatura em Debate, v. 15, n. 27, jul/dez de 2021.

Recebido em: 14 fev. 2021. Aceito em: 05 jun. 2021.

A continuación trato de regresar al entorno de la lengua como filtro de construcción y lectura de la realidad, por lo que modificarla trae asociadas algunas resistencias, si bien mi propuesta es cómo construir una narrativa del sentido en el que los hombres tienen hijos.

El entorno de la lengua

Vale la pena profundizar en el concepto de “lengua materna”, ya que la misma UNESCO tiene asignado un día (21 de febrero) destinado la conmemoración de “la lengua materna”, a pesar de que en algunos idiomas (como el ruso) la expresión alude a la lengua de origen y de que en otros casos se hace referencia a lenguas originarias o incluso, a “lenguas indígenas”, asumiendo una temporalidad ancestral. En el marco del año 2020, se publicó un artículo periodístico aludiendo a las lenguas indígenas, pero justificando la lengua materna, bajo el argumento de que por medio de la misma “nombramos por vez primera al mundo, reconocemos su diversidad e interpretamos la realidad para construir nuestra cosmovisión; conocemos las primeras palabras amorosas, las canciones de cuna, expresamos nuestras vivencias, angustias, temores, sueños, fantasías, alegrías y nos advertimos sujetos, ya que la lengua materna nos da un nombre que nos hace únicos e irrepetibles”³. Es decir, se presenta como una cosmovisión en el sentido fundante de la forma de ver y construir la cotidianidad. Fernando del Paso, importante escritor mexicano, comentaba en algún momento que él soñaba en castellano, al igual que cuando imaginaba, recordaba y reía. No nombraba como lengua materna su ‘instrumento reflexivo e imaginativo’, sino desde la referencia lingüística al español. Es evidente que personas la nombrarían como materna, pero el paso siguiente sería reflexionar cómo se interpreta “lo materno”.

En psicoanálisis se alude a la función paterna y a la materna, bajo el supuesto de que dicha función no necesariamente la cumple un hombre o mujer respectivamente. Sin embargo, cuando le he preguntado a múltiples personas sobre el origen del calificativo “materno” para la lengua, las respuestas aluden a que una mujer nos enseña a hablar y ello se asocia a arreglos explícitos de género. Podría concederse que en muchos contextos es la madre quien tiene mayor convivencia con los infantes en sus primeros meses y hasta años de vida, época en la que se va aprendiendo a hablar y, algunos psicólogos dirían que hasta posicionarse en la vida, desarrollando la personalidad y otros referentes existenciales. Sin embargo, menos se problematiza que el lenguaje lo aprendemos de una colectividad (familiar y social) e incluso que en el caso de parejas heterosexuales, la presencia o bien la ausencia del padre en la convivencia puede transmitir

³ Tere Garduño Rubio en Periódico *La Jornada*, México 20 de febrero de 2020.
<https://www.jornada.com.mx/2020/02/20/opinion/017a1pol>

formas de aprender silencios, si es que asumimos las diferencias documentadas en las formas de hablar y de nombrar de mujeres y hombres. Más aún, ¿qué sucede en la experiencia de hombres homosexuales que tienen hijos?, ¿cómo aprenderán dichos infantes a nombrar su cotidianidad? Se me ha contestado que heredarán la lengua materna de sus ancestros. Es decir, la fuente no es a través de una mujer, sino de aquello que se asume como origen.

Podría problematizarse si la institución que nos forma sea alma mater, o bien podría decirse que es una metáfora o analogía con la función materna de la lengua. El problema sería complejo para justificar que se nombre que la mujer es quien “da vida” o que la tierra se nuestra madre, ya que, si bien la gravidez se desarrolla en el vientre de una mujer, la posibilidad de que este inicie, está asociada (sin ser más importante) a que un sujeto hombre contribuya germinalmente. Al conversarlo con diferentes personas, no necesariamente encuentro consenso y menos en el mismo sentido que cuestiono, pues me afirman que quien mayoritariamente da su vida (a lo largo de su trayectoria personal) para acompañar a sus hijos es la madre. No obstante, me pregunto si será una profecía autocumplida; es decir, ¿se construye el lenguaje a posteriori de lo vivido o como origen del ello?

Resistencias y críticas al nombrar otros momentos de los espacios reproductivos

Es complejo el entorno de los espacios reproductivos, ya que estos se han asociado con ámbitos de especialización de género de las mujeres, a la par de ser vistos como lugares donde la medicalización ha emergido desde hace tiempo y con ello, una falta de reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres, e incluso, de violación de sus garantías básicas. No es por ello extraño recordar las demandas de las mujeres por una autodeterminación reproductiva y por el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, incluyendo dentro de ello poder decidir el momento para reproducirse, en el caso de así decidirlo, a la vez que las condiciones para ello. Desde este referente, la intención de nombrar a los hombres dentro de los espacios reproductivos tiende a ser visto como un riesgo o invasión, a pesar de que ambigualmente con ello, pareciera que se están reforzando las especializaciones de género, excluyentes y jerárquicas, como señala Lagarde (1990). Después de haber evaluado algunos dilemas éticos al tratar de construir la categoría de derechos reproductivos de los hombres (Figuroa 2005), encuentro que una de las principales críticas es a que los hombres no quieran negociar potenciales conflictos de derechos y a que los hombres no vivan exclusiones en la reproducción, entre otros. Sugiero problematizarlo en diferentes contextos y considerando la diversidad de posicionamientos políticos y epistemológicos (Schwalbe y Wolkomir 2001).

Otra complejidad es remar contra las inercias culturales y la cosmovisión reproductiva que las acompaña, pero a la vez que los hombres no han construido una demanda sistemática y consensada sobre otra forma de posicionarse en el espacio de la reproducción. Suele argumentarse que solamente se acuerdan de sus derechos reproductivos al separarse y entablar una demanda contra su expareja.

Dentro de las diferentes formas de resistencia de mujeres, existe una frase irónica que señala que “si los hombres se embarazaran el aborto sería legal” (Ortiz Ortega 2000). Lo que se asume es que, si ellos vivieran dicha experiencia fisiológica, las normatividades serían distintas. Dada la fisiología y el avance de las investigaciones en estos ámbitos, no es imaginable en corto o mediano plazo asegurar dicha experiencia de la gravidez en ellos, pero sí tratar de nombrar y significarlos como sujetos reproductivos. Sin embargo, necesitamos términos para imaginarlos desde antes de un embarazo o gravidez (y sus posibilidades de iniciarlo), al inicio del mismo, durante su desarrollo y en el momento del parto, así como a lo largo del proceso de socialización y crianza. Paralelamente, resulta necesario desfeminizar espacios reproductivos, pues de otra forma se corre el riesgo de réplicas culturales que sigan permeando formas de nombrar el entorno reproductivo, de legitimar algunas identidades reproductivas y de reproducir silencios que fragmentan experiencias relacionales reproductivas.

Reflexiones finales ¿acciones afirmativas a través del lenguaje en la búsqueda de espacios reproductivos más equitativos y lúdicos?

Uno de los argumentos centrales alrededor del lenguaje incluyente es alertar que podría estarse discriminando o no nombrando a diferentes personas, a través de la forma de uso de las palabras e incluso, a pesar de su semántica, la cual puede verse como incluyente, gramaticalmente hablando. Por ello, algunas propuestas de redacción alternativa buscan reparar o bien alertar sobre la posible exclusión, debido a la forma dominante de uso e interpretación de los términos. En la teoría política se usa la categoría de acción afirmativa, con el fin de implementar acciones para reparar exclusiones ancestrales, acompañando de manera especial a quien es objeto o hasta víctima de dicha exclusión. Esto tiene el supuesto de que el resto de personas “no discriminadas” pueden resolver sus necesidades sin un apoyo especial, debido a la historia detrás de las mismas, en términos de su posición social.

Ejemplos de lo anterior son los subsidios para alimentos servicios de salud o de educación para gente pobre y los lugares en universidades para grupos étnicos tradicionalmente discriminados, pero también las cuotas de género para mujeres excluidas de las representaciones políticas, entre otros casos. ¿Será posible interpretar la búsqueda de medidas englobables en el

lenguaje incluyente como una forma de reparar potenciales exclusiones en el derecho a ser nombrado/a? Vale la pena recordar que los derechos humanos suelen presentarse bajo el paraguas político, teórico y analítico de la universalidad de los mismos (bajo el antecedente de la Declaración acordada en las Naciones Unidas en 1948). Sin embargo, hay muchas poblaciones que siete décadas después siguen teniendo dificultad para ejercer sus derechos, a pesar de dicha declaración, como pueden ser indígenas, homosexuales, menores de edad, migrantes y mujeres, entre otras. Por ende, teóricos y activistas sugieren problematizar si la universalidad de los derechos es un punto de partida o una meta, aspiración o utopía, que necesita ser construida y confirmada a partir de ir generando las condiciones de posibilidad para que cada vez más personas puedan ejercer sus derechos (Avila 1998; Cervantes 2001). Esta es parte de la justificación de convenciones sobre derechos de los menores de edad e incluso de la convención para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW 1979). La sociedad y sus instituciones siguen identificando estrategias para alertar sobre población que por su lugar en la sociedad, se enfrenta a dificultades para asegurar el ejercicio de sus derechos de manera integral. Puede recordarse que el 8 de marzo se conmemora el día internacional de la mujer y el 17 de mayo se conmemora el día en contra de la homofobia, en ambos casos con la consigna de evaluar qué se avanzado en reducir las condiciones que excluyen, discriminan e impiden que las personas puedan ejercer sus garantías, reconocidas en la declaración internacional de derechos humanos.

Desde esta perspectiva, es interesante retomar un libro publicado en Brasil (por Débora Diniz 2012) con el título *Carta a una pesquisadora*, ya que la autora aclara en su introducción que hablará dirigiéndose a una población en femenino, ya que quiere asegurar que las mujeres se sientan nombradas, mientras que comenta que los hombres viven con esa certeza y por ende, más que minimizarlos, no es redundante en el uso del discurso (aludiendo a ellas y a ellos), sino siendo enfática en una forma de acción afirmativa que invite paralelamente a sus lectores a reflexionar sobre lo que se asume como obvio, tanto en personas de uno y otro sexo. Experiencias paralelas puedo compartir dado que los temas sobre los que trabajo han sido más investigados por mujeres y por ende, he estado en publicaciones, en congresos y en seminarios donde siendo el único hombre con 20 o más mujeres, se tiende a decir “todos los autores” o bien, todas las autoras y el autor. Agradezco el detalle pero tiendo a sugerirles que me basta si me incluyen en la expresión todas, al margen de que contradiga reglas gramaticales. La razón principal es que no se trata solamente de “pureza estilística” sino de incidir sobre las formas de nombrar y de significar lo nombrado.

Las acciones afirmativas son medidas que teóricamente se interpretan como temporales, tanto para avanzar activamente en una desigualdad culturalmente vigente y construida desde la inercia de prácticas, símbolos y costumbres, como para tratar de revertir dichos referentes culturales a partir de invitar a la población a reflexionar al respecto. Es decir, una vez que las medidas hayan generado un cuestionamiento y reflexión sistemática de las desigualdades que se asumían como obvias, pueden empezar a flexibilizarse e idealmente eliminarse. Por ejemplo, las cuotas de género en la representación política buscan problematizar los estereotipos sociales de que solamente los hombres pueden ser políticos, por lo que una vez que se acuerda establecer un porcentaje mínimo de mujeres en la gestión política (incluso más allá de centrarse solamente en sus méritos curriculares), esto permitirá ir generando la costumbre de ver a las mujeres en dichos espacios y potenciar que la sociedad vea como natural su presencia en dicho entorno. Luego de ello será más factible eliminar las cuotas de género y asumir que de manera más espontánea la población les verá la misma legitimidad a mujeres y a hombres en los espacios del quehacer político.

Algo análogo puede pensarse en términos del lenguaje, ya que en un primer momento, la feminización o masculinización de palabras busca evidenciar las exclusiones semánticas o prácticas en el uso de las palabras. En un segundo momento busca sacudir la construcción de significados valorativos asociados a jerarquías en las mismas palabras. Poco a poco puede habituar a las personas a no construir jerarquías a partir de la sexualización de los términos y con ello, potenciar un regreso a términos más equitativos, lingüísticamente hablando. Al margen de que las reglas gramaticales aludan a que ciertos términos incluyen a todas las personas, ¿qué hacer cuando la percepción de algunas personas es no 'ser nombradas', al margen de lo que digan quienes se presentan como especialistas de la lengua?, ¿basta con calificarlas de ignorantes o bien afinar el uso del lenguaje hasta como medida afirmativa? No creo que el lenguaje incluyente se centre en las equis y las arrobas, ni tampoco solamente en el lenguaje escrito o en "las lenguas con género", sino en cuestionar la práctica de lo que se enuncia y lo que se oculta a través de ello, ya que lo que no nombramos acabamos asumiendo que no existe.

Otro ejemplo que vale la pena considerar es el uso del apellido al contraer nupcias; en algunos países se usaba la expresión "de" como si la mujer fuera propiedad del marido, pero en otras la mujer debe adoptar el apellido de su compañero y desaparece el suyo. "¿Y ahora quién soy?" preguntaba una mujer después de divorciarse y tener hijos con el apellido de su excompañero, pero además cuando había publicado libros con "el apellido de casada" y ahora estaba iniciando otra relación de pareja, que si llegaba al trámite formal de casada, implicaría volver a cambiar de apellido. ¿Cómo interpretar la demanda de mujeres nórdicas de que al casarse

podieran mantener su apellido?, ¿será que no entendían las reglas sociales o bien que era una experiencia clara de no ser nombradas desde sus referentes simbólicos?, ¿será que era un uso jerárquico del lenguaje asociado a prácticas patriarcales? Irónicamente el primer cambio legal que lograron implicó que cada mujer que no quisiera usar el apellido del nuevo compañero tenía que llenar un formato dando alguna razón, de las cuales todas eran válidas, pero a final de cuentas debía dejar evidencia de su rechazo al nuevo apellido. Las mujeres siguieron demandando pues al parecer se asumía que con la solicitud estaba incurriendo en una irregularidad de la que debían quedar evidencias con su aval; con el tiempo lograron que más bien quien necesitaba llenar el formato eran las mujeres que sí quisieran obtener el apellido del esposo, renunciando con ello al que tenían desde el momento en que habían sido registradas de niñas.

¿Será que los hombres podemos imaginarnos estos cambios de apellidos como rutina de vida?, ¿será que el nombrarnos en femenino, para no alterar las reglas gramaticales “ni complicar el lenguaje” podría constituirse en una acción afirmativa con el fin de democratizar el uso de la palabra?, ¿cómo no recordar la experiencia de un grupo de hombres argentinos, quienes se pusieron faldas (polleras dirían ellos) y salieron a la calle con la consigna de “hoy todos somos mujeres y estamos en peligro, di no a la violencia”?, ¿cómo superar el nivel del debate para no limitarse a tecnicismos de letras por repetir o bien a signos que no se leen o incluso a idiomas que no se escriben?

El lenguaje incluyente invita a dialogar sobre los argumentos de exclusión, incluso sobre las consecuencias no intencionalmente buscadas, pero sí generadas. Es necesario tratar de entenderlo y entonces señala las limitantes que se alcancen a identificar, pero sin asumir que se quiere “imponer algo”, sino desmontar aquello que se “invisibiliza” por el tipo de uso vigente del lenguaje, pero insisto en el uso cotidiano (pragmática diría Beuchot 1979) y no en la gramática de cómo se debería entender. No se asume ingenuamente que quienes proponen dicho cambio en el lenguaje crean que las desigualdades sociales se resolverán con cambios en el lenguaje. Tampoco es elitista por quienes no escriben; más bien se busca alertar de consecuencias negativas (consciente o inconscientemente generadas) para quienes leen y escriben en esos formatos, al margen de que “rompa la estética” y de que “no sea económico o práctico” su uso. No creo que quienes usan la “x” o quienes usamos la “@” esperemos que estas se pronuncien, sino que se busca alertar de posibles exclusiones, pero no que se pretenda que por usar estos signos ya se resuelva el problema.

Conozco opiniones adversas a las acciones afirmativas en general y al uso del lenguaje incluyente en lo particular, pero que a la vez ignoran que se buscan reparar exclusiones, pero en especial que tratan de evidenciar un compromiso social para revertirlas y alertar a la colectividad

de la necesidad de tomar posiciones al respecto. Por eso se propone que vayan acompañadas de reflexiones colectivas. Resulta pertinente hablar con las personas que usan una lengua, pero abordándolos desde una manera modesta y receptiva y no desde el lugar de la que ya sabe todo y dice –sin cuestionar- que “la lengua no discrimina”. De otra forma parece que simplemente es un problema de que quienes abogan por el lenguaje incluyente no saben gramática y eso me suena algo soberbio.

Abstract: This text presents reflections on inclusive language from semantic exclusions, rather than on the syntactic meaning of feminizing or masculinizing terms, which leave aside a population for not being named. It is frequent to refer to the fact that women are excluded from language, although this text reflects on the lack of inclusion of men in the discourse of reproductive spaces. Gender specializations are assumed, which make it difficult to negotiate accompaniment and childcare and this was shown in a more ambivalent way in the environment of the COVID 19 pandemic. Disciplinary limitations are evident in the use of language when naming who has children and who is experiencing problems health for this, but also the way in which everyday language reproduces these specializations. It is proposed to diversify the language to advance in more democratic, empathic and playful reproductive and care experiences for all people.

Keywords: reproductive spaces, male experience, language, naming

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AVILA, Maria Betania. “Feminismo y ciudadanía: la producción de nuevos derechos”, en Lucila Scavone (coordinadora) *Género y salud reproductiva en América Latina*, Cartago, Libro Universitario Regional, Costa Rica, pp. 57-83, 1999.

BEUCHOT, Mauricio. *Elementos de semiótica*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1979.

CERVANTES CARSON, Alejandro. “Universalización, desigualdad y ética: Intervenciones en la teorización sobre derechos humanos”, en Juan Guillermo Figueroa (coordinador), *Elementos para un análisis ético de la reproducción*, Editorial Porrúa, PUEG-UNAM, México. pp. 41-74, 2001.

COATES, Jennifer. “Conversación entre personas del mismo sexo”, en *Mujeres, hombres y lenguaje. Un acercamiento sociolingüístico a las diferencias de género*. Fondo de Cultura Económica, México, pp. 210-244, 2009.

DINIZ, Debora. *Carta de uma orientadora o primeiro projeto de pesquisa*. Letras Livres. Instituto de Bioética, Direitos Humanos e Género. Brasília, 2012.

FIGUEROA, Juan Guillermo. “Algunos dilemas éticos y políticos al tratar de definir los derechos reproductivos en la experiencia de los varones”, en *Revista Perspectivas bioéticas*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Vol. 10, Núm. 18, pp. 53-75, 2005.

FIGUEROA, Juan Guillermo. “Entre la paternidad, la salud y la mortalidad: ¿qué nos sugiere una lectura de género?”, en Strey, Marlene Neves; Mühlen, Bruna Krimberg; Kohn, Kelly Cristina

(Organizadoras) (2014). *Caminhos de homens. Gênero e Movimentos*. Porto Alegre: EDIPUCRS., Universidad de Río Grande del Sur, Brasil, pp. 297-318, 2014.

LAGARDE, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990.

LEE, Ellie. "Pathologising Fatherhood: The Case of Male Post-Natal Depression in Britain", en Brendan Gough & Steve Robertson (Eds). *Men, Masculinities and Health. Critical Perspectives*. Palgrave Macmillan. UK. pp. 161-177, 2010.

LOMAS, Carlos. *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*. Paidós Educador, Barcelona, 1999.

MAÑERU MÉNDEZ, Ana. "Nombrar en femenino y en masculino", Carlos Lomas (compilador) *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*. Paidós Educador, Barcelona, pp. 157-170, 1999.

ORLIE, Melissa A. "Seeking the limits of our selves", *Living ethically, acting politically*, Cornell University Press, Estados Unidos, pp. 143-168, 1997.

ORTIZ ORTEGA, Adriana. *Si los hombres se embarazaran ¿el aborto sería legal? Las feministas ante la relación Estado-iglesia católica en México (1871-2000)*. EDAMEX y Population Council. México. D.F, 2001.

SCHAFF, Adam. "Los significados de <significado>", en *Introducción a la Semántica*. Fondo de Cultura Económica, México, pp. 215-313, 1974.

SCHWALBE, Michael y Michelle Wolkomir. "The Masculine Self as Problem and Resource in Interview Studies of Men", en *Men and Masculinities*, vol. 4, n° 1, pp. 90-103, 2001.

SPURLING, Andrea. "Men and Women: The use and abuse of mutual space", David Porter (Editor) *Between Men and Feminism*, Routledge pp. 48-54, 1992.

TANNEN, Deborah. "La relatividad de las estrategias lingüísticas. Repensar el poder y la solidaridad en el género y la dominación", en *Género y discurso*. Paidós. Barcelona, pp.31-61, 1996.

TRONTO, Joan. *Moral Boundaries, a political argument for an ethic of care*. Routledge, USA, 1993.

TUSÓN, Amparo. "Diferencia sexual y diversidad lingüística", en Carlos Lomas (compilador) *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*. Paidós Educador, Barcelona op cit, pp. 85-100, 1999.

VILLORO, Luis. "La significación del silencio", en *La significación del silencio y otros ensayos*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 50-71, 2016.